

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 451 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 DIC 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 369-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39º del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 369-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de S/ 13'171,764.00 (TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados durante el año 2016; así como de aquellos profesores cesados en los años 2014 y 2015 que no fueron comprendidos en el Decreto Supremo N° 236-2016-EF, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944, ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 507,105.00 (QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados durante el año 2016; así como de aquellos profesores cesados en los años 2014 y 2015 que no fueron comprendidos en el Decreto Supremo N° 236-2016-EF, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944, ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo a los Anexos N°s 01, 02 y 03 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 369-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;











Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 451 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 DIC 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 369-2016-EF, hasta por un monto de S/ 507,105.00 (QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados durante el año 2016; así como de aquellos profesores cesados en los años 2014 y 2015 que no fueron comprendidos en el Decreto Supremo N° 236-2016-EF, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944, ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle de los Anexos N°s 01, 02 y 03 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBJERNO REGION HUANCAVELICA

t. Glododido Álvarez Oré GOBERNADOR REGIONAL





ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional (TIPO 1)

(Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO : 1. RECURSOS ORDINARIOS : 00. RECURSOS ORDINARIOS

16,16 16,1	UNI	DAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO	CRÉDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	307	GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES [001385]	16,160
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 16,16	9002	***************************************	16,160
24 PREVISION SOCIAL 16,16 052 PREVISION SOCIAL 16,16 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 16,16 16,16		***************************************	16,160
16,16 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 16,16 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 16,16 308 3			16,160
0116 SISTEMAS DE PENSIONES 15,16 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 16,16 308 GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA - (001637) 23,02 3.99999 SIN PRODUCTO 23,02 5.00991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 23,02 6.00991 OBLIGACIONES PREVISION SOCIAL 23,02 7.000000000000000000000000000000000000			1
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 308 GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA - (001637) 23,022 3.999999 SIN PRODUCTO 23,022 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 25,022 24 PREVISION SOCIAL 25,022 052 PREVISION SOCIAL 27,022 28 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 28,022 29 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 29,022 310 GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA - (001639) 413,311 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 413,31 24 PREVISION SOCIAL 413,31 25 PREVISION SOCIAL 413,31 052 PREVISION SOCIAL 413,31 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 313 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 454,60 456,60 457,60 257,60			•
3.99999 SIN PRODUCTO 23,02		***************************************	16,160 16,160
3.999999 SIN PRODUCTO 23,02	308	GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA - (001637)	23,022
Substitution Subs	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,022
24 PREVISION SOCIAL 23,02 23,02 016 SISTEMAS DE PENSIONES 23,02 23,02 22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 23,02 24,03 24,03 24,02		3.999999 SIN PRODUCTO	23,022
052 PREVISION SOCIAL 23,02 23,02 22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 23,02 23,02 22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 23,02 23,		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	23,022
0116 SISTEMAS DE PENSIONES 23,02 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 23,02 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 23,02		24 PREVISION SOCIAL	23,022
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3.02 3.002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.00385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 413,31 052 PREVISION SOCIAL 413,31 052 PREVISION SOCIAL 5116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 313 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 43600385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 052 PREVISION SOCIAL 052 PREVISION SOCIAL 54,60 054 PREVISION SOCIAL 055 PREVISION SOCIAL 54,60 056 PREVISION SOCIAL 057 PREVISION SOCIAL 058 PREVISION SOCIAL 059 PREVISION SOCIAL		**************************************	23,022
310 GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA - (001639) 413,315 30002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 413,311 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 413,31 313 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 413,31 314 DITTO 16 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 315 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 54,60 3000385 INSTITUCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 54,60 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 54,60 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 24 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 23. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 3000385 PREVISION SOCIAL 5			23,022
### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 413,31 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 413,31 24 PREVISION SOCIAL 413,31 052 PREVISION SOCIAL 413,31 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 313 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 54,60 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 54,60 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 2.3. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 2.4. PREVISION SOCIAL 54,60 2.5. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 2.5. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 3.000385 PREVISION SOCIAL 54,60 3.000385		2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,022
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 413,31 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 413,31 24 PREVISION SOCIAL 413,31 052 PREVISION SOCIAL 413,31 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 3.13 3.13 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 54,60 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 02.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 32.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60 34,60	310	GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA -(001639)	413,319
S.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 413,31	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	413,319
24 PREVISION SOCIAL 413,31 052 PREVISION SOCIAL 413,31 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 3.3		3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	413,319
052 PREVISION SOCIAL 413,31 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 3.31 3		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	413,319
0116 SISTEMAS DE PENSIONES 413,31 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 41		24 PREVISION SOCIAL	413,319
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 413,31 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 54,60 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 24 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60		052 PREVISION SOCIAL	413,319
313 GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642) 54,600		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	413,319
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 54,600 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,600 54,600		2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	413,319
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 54,60 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 24 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60	313	GOB.REG. HUANCAVELICA UGEL CASTROVIRREYNA - (001642)	54,604
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 54,60 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 24 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	54,604
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 54,60 24 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60			54,604
24 PREVISION SOCIAL 54,60 052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60		***************************************	54,604
052 PREVISION SOCIAL 54,60 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60			54,604
0116 SISTEMAS DE PENSIONES 54,60 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60			54,604
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 54,60			54,604
/ 1 //			54,604

GOBIERNO REGIONAL DE HUNNCAVELICA Sub Gerencia de Sestion Presupuestal y Tributación

Alex W. Molina Vicas
Espeçialista en Presupuesto Sector Salud

GOBIERNO RECIONAL : 14 HANGAVELICA SUB GEREAGE DE CE TIMBE - 15 JUNE TERBUTACION

TAP. E. J. J. J. J. J. E.S. E. CUBA